

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34966 PAMPLONA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC)

Anuncia

1º- Que en el Concursal- Sección 1.ª (General) número 0000119/2018, NIG 3120147120180000117, por auto de 23 de abril de 2018 se ha declarado en concurso Voluntario Abreviado al deudor Aniretrans, S.L. con C.I.F. n.º B44260891 y domicilio en 3119 Oriz (Navarra), calle Pamplona. num 46 (Ciudad del Transporte) y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Oriz (Navarra)

2º- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la administración concursal.

3º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por la persona jurídica Miró Suárez Administradores Concursales S.L.P., con C.I.F.

B71139885, domicilio postal en 31011 Pamplona, calle Monasterio de la Oliva, num 9, 1.º izqda, oficia 4, teléfono 948 150816 y correo electrónico aniretrans@mirosuarez.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del auto de declaración del concurso.

4º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC)

5º- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación

Pamplona, 2 de mayo de 2018.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180042593-1